



**RESULTADO DE LA
CONSULTA CONSULTA PÚBLICA,
ABIERTA, PREVIA, ADECUADAMENTE
INFORMADA, ACCESIBLE Y DE BUENA
FE, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN Y
REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE
PERSONAS DE LA POBLACIÓN
LGBTTTIQ+ EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DISEÑO DE LA CONSULTA.....	4
2. OBJETO DE LA CONSULTA.....	5
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO CONSULTIVO.....	5
4. FASES DE LA CONSULTA.....	6
5. GRUPO ESTRATÉGICO	24
6. PERSONAS OBSERVADORAS DE LAS CONSULTAS	25
7. RESULTADOS DE LAS CONSULTAS	28
8. CONCLUSIONES	35

INTRODUCCIÓN

El 22 de septiembre de 2023, el Congreso del Estado de Chiapas publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 305, Tomo III, en el Decreto número 239, la emisión de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 158/2020 y sus acumuladas 159/2020, 161/2020, 224/2020 y 227/2020, en Materia Electoral, dejando sin vigencia el Código de Elecciones y de Participación Ciudadana. Con la nueva normativa que regula la materia electoral local, no se contempló en cuanto a los criterios de postulación de candidaturas, a algunos grupos que se consideran vulnerables, específicamente de personas con discapacidad y de la población LGBTTTIQ+.

En este sentido, atento a una posible resolución del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de manera proactiva con la finalidad de establecer, en su caso, acciones afirmativas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, mediante Acuerdo de Consejo General IEPC/CG-A/070/2023, aprobó los lineamientos, convocatoria y anexos para la Consulta pública, abierta, previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, en materia de participación y representación política de personas de la población LGBTTTIQ+ en el estado de Chiapas.

Como antecedente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 y extraordinario 2022, el IEPC implementó mecanismos y acciones afirmativas mediante la emisión de Lineamientos y Reglamentos que contempla la participación de grupos vulnerables en los procesos electorales en el Estado de Chiapas. Dentro de las medidas se consideraron acciones afirmativas en favor de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+; personas con discapacidad y personas indígenas, así como la implementación de cuotas electorales para personas indígenas y juventudes. Estas últimas consistentes en el cumplimiento de un porcentaje específico en el registro de candidaturas. El marco normativo establecido para tales efectos, contempló la emisión de los Lineamientos en Materia de Paridad de Género aprobados por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana mediante acuerdo IEPC/CG-A/049/2021, lo anterior derivado del cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/RAP/012/2021, modificando los lineamientos en materia de paridad de género, que fueron aprobados con anterioridad en el acuerdo IEPC/CG-A/084/2020.

Las reglas más relevantes de las disposiciones mencionadas para garantizar el acceso a candidaturas que efectivamente pertenecieran a un grupo de atención

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

prioritaria se impactaron en los Lineamientos de Paridad para el registro de candidaturas en el PELO 2021, fueron las siguientes:

- La obligación en todas las postulaciones para cumplir con la paridad de género, en sus tres vertientes, horizontal, vertical y transversal, incluso en las coaliciones, cuotas de representación indígena y juventudes y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.
- El Reconocimiento de los derechos humanos, políticos y electorales de la comunidad LGBTTTIQ+ a la identidad de género.
- Las personas trans se tomaban en cuenta en el género en que se autodeterminaran.
- Las personas no binarias se descontaban del universo de postulaciones y para contener la simulación, los partidos políticos podían postular hasta 3 candidaturas no binarias en las diputaciones.

Derivado de lo siguiente, para personas con discapacidad y personas de la población LGBTTTIQ+, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, se tuvieron los siguientes registros:

Acción Afirmativa	Postuladas	Electas
Personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+	3	0
Personas con discapacidad	49	0

De las 3 postulaciones de personas de la población LGBTTTIQ+, dos de ellas manifestaron ser mujeres transexuales (postuladas para el cargo de suplente general por el partido Chiapas Unido y la Coalición Va Por Chiapas en los municipios de Mapastepec y Huehuetán respectivamente); y una persona manifestó ser No Binario (postulado para el cargo de Regiduría Propietaria por el partido Nueva Alianza Chiapas en el municipio de Villaflores).

Las planillas en las que postularon no resultaron electas en dichos procesos electorales.

1. DISEÑO DE LA CONSULTA

Para diseñar la Consulta pública, abierta, previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, en materia de participación y representación política de personas de la población LGBTTTIQ+ en el estado de Chiapas, se instruyó a tres áreas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para coordinar las tareas de planeación y ejecución de las actividades de la consulta, las áreas

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

contempladas para el diseño de la consulta fueron la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, por lo que se tuvieron múltiples reuniones de trabajo que derivaron en la propuesta de los lineamientos que regularían la Consulta y su Convocatoria. Así pues, se definieron los principales objetivos de la Consulta, las etapas, las características principales, la determinación de las sedes regionales y la sede estatal, así como los plazos para llevarla a cabo. Este proceso colaborativo dio lugar a la presente consulta.

2. OBJETO DE LA CONSULTA

En la consulta se estableció por objeto recibir las opiniones, planteamientos y propuestas de las personas de la población LGBTTTIQ+ en el estado de Chiapas para:

- La identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas para aspirar a ocupar los cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y extraordinarios que deriven.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO CONSULTIVO

Previa: Toda vez que se realizó antes de la toma de decisiones que los pueden afectar. Considerado como un derecho humano colectivo que ayude a la ciudadanía a prevenir el que puedan ser vulnerados sus derechos y se sustenta en principios internacionales como la igualdad, el pluralismo, etc.

Libre: No hubo interferencias ni presiones.

Informada: A las personas de la población LGBTTTIQ+, con el deber de informar de manera amplia y precisa sobre la naturaleza y consecuencia de la decisión que se pretende tomar.

Buena fe: Por el deber de la buena disposición, un diálogo equitativo, imparcial, con igualdad de oportunidades de poder influir en la decisión final, y con reconocimiento del otro como interlocutor válido, legítimo y en igualdad de condiciones.

Participación directa: Las personas de la población LGBTTTIQ+ no fueran representadas para efectos de la consulta.

Accesibilidad: Las convocatorias constaron con lenguaje sencillo, en formato de lectura fácil y claro, así como adaptadas para ser entendibles de acuerdo con las

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

necesidades por el tipo de discapacidad, la cuales fueron difundidas por distintos medios, incluidos los sitios web del Instituto, mediante formatos digitales accesibles, así como mediante la interpretación en lengua de señas mexicana, el braille y la comunicación táctil.

Participación efectiva: Propició la participación eficaz de las personas de la población LGBTTTIQ+, tomando en cuenta su opinión.

Paridad de género: El proceso de consulta impulsó la participación efectiva de personas de la diversidad sexual. Su participación fue en condiciones de igualdad, con la finalidad de conocer sus opiniones y puntos de vista acerca de los diferentes temas de la consulta, sin presiones ni distinguos de ningún tipo y buscando siempre la forma adecuada y respetuosa de que se involucraran durante todo el proceso.

Certeza y legalidad Las actividades que se desarrollaron con veracidad, certidumbre y apego a la normatividad, en todos los resultados que se obtuvieron en cada una de las etapas de la consulta, por lo que son completamente verificables, fidedignos y confiables.

Transparente. Para lograr una participación eficaz se garantizó la transparencia en la información que se generó con las que aportaciones análisis y debate de las personas de la población LGBTTTIQ+.

4. FASES DE LA CONSULTA

CONVOCATORIA

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, mediante Acuerdo de Consejo General IEPC/CG-A/070/2023, aprobó la convocatoria y anexos para la Consulta pública, abierta, previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, en materia de participación y representación política de personas de la población LGBTTTIQ+, en el estado de Chiapas. La convocatoria se emitió con los datos siguientes:

- a) Objetivo de la consulta;
- b) Bases para participar en la consulta;
- c) Hora de registro e inicio de la consulta;
- d) Lugar;
- e) Fecha de los foros consultivos; y
- f) Anexos

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA



El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 5 fracciones I, II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; artículo 13 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; artículo 3 de la Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos IEPC/CG-A/087/2023, por el que se modifica el acuerdo y IEPC/CG-A/070/2023, llevará a cabo un proceso de consulta dirigido a la población LGTBTTIQ+, con la finalidad de obtener su opinión y con base en ello, regular y promover el ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales, bajo condiciones de igualdad, en la postulación a candidaturas a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y extraordinarios que en su caso deriven, para lo cual, expide la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas, representaciones de la población LGTBTTIQ+ y asociaciones u organizaciones civiles de dicha población, para que participen en los Foros de Consulta regionales y estatal que se llevarán a cabo, los días 11 y 25 de noviembre de 2023, respectivamente, de forma presencial y en línea; conforme a las siguientes:

BASES

conjunta sobre sus posiciones respecto al objeto de la consulta. Se atiende la retroalimentación. Se realiza en la misma fecha en que se lleven a cabo los Foros de Consulta.

a) Modalidad Presencial

1. A través de Foros de Consulta Regionales y estatal, considerando su participación en la consulta de manera presencial.

En los foros de consulta regionales y estatal, la autoridad administrativa electoral y las personas consultadas, establecerán un diálogo con la finalidad de reflexionar y analizar la información proporcionada por el Instituto y, con base en ello, entablar ejercicios participativos que permitan llegar a una decisión conjunta sobre sus posiciones respecto al objeto de la consulta

b) Modalidad Virtual

2. Recepción electrónica mediante el Micrositio de la consulta.

Para la recepción electrónica, una vez emitida la convocatoria, se habilitará una página web institucional que contendrá Micrositio habilitado para la Consulta, en el cual se encontrará un correo electrónico institucional por medio del cual deberán ser remitidas las respuestas a las preguntas contenidas en el cuestionario y los temas de la consulta para su descarga, la fecha límite para su remisión será el 25 de noviembre de 2023, fecha en que se celebre el foro estatal.

Dicha información deberá ser acompañada con archivos electrónicos, identificación de la persona y el formato bajo protesta de decir verdad de ser una persona de la población LGTBTTIQ+.

ETAPA DE VALORACION DE LAS OPINIONES Y RESULTADOS

Una vez concluida la etapa consultiva y deliberativa, se procesarán los resultados obtenidos en cada uno de los foros, además, con la síntesis generada se conformará un documento con los resultados de la consulta, que consistirá en la elaboración de un informe respecto de las opiniones, mismo que se publicará en la página de internet del Instituto y se remitirá a los correos electrónicos de las personas consultadas que así lo soliciten.

En sesión pública el Consejo General del Instituto, aprobará el dictamen de los resultados en el cual se presentará el resumen de las respuestas a los cuestionarios y mediante el cual, de ser el caso, se tomen en cuenta para emitir los Lineamientos para verificar la forma en que ejercerán su derecho de representación político-electoral para la postulación de candidaturas de la población LGTBTTIQ+ en el PELO 2024, y en su caso, extraordinarios que deriven.

PRIMERA. PERSONAS A CONSULTAR:

- Personas de la población LGTBTTIQ+, mayores de 18 años de edad;
- Representaciones de las organizaciones y/o asociaciones civiles de la población LGTBTTIQ+ en el Estado de Chiapas;

SEGUNDA. AUTORIDAD RESPONSABLE:

- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas

TERCERA. OBJETO: Recibir las opiniones, planteamientos y propuestas de las personas de la población LGTBTTIQ+, para:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGTBTTIQ+;
- El acceso de las personas que conforman la población LGTBTTIQ+ a las candidaturas para aspirar a ocupar los cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y extraordinarios que deriven.

CUARTA. ETAPAS DE LA CONSULTA:

ETAPA INFORMATIVA

Consistirá en brindar toda la información en los municipios del estado de Chiapas, respecto de los temas a consultar, se explicarán de forma amplia y detallada cada una de las medidas que tomará el Instituto y se pondrá a su disposición material informativo impreso, visual, auditivo o por cualquier otro medio que el Instituto tenga al alcance y considere idóneo:

- Se pondrá a disposición de las personas de la población LGTBTTIQ+, un cuestionario, con la finalidad de proporcionar la información necesaria y suficiente, de manera clara, precisa y veraz, a través de los mecanismos idóneos.
- Cuadernillo que contiene la información más relevante con relación a sus derechos de representación político electoral, en español y lenguas indígenas de la región de ser el caso.

ETAPA DE CONSULTA Y DELIBERACION

Las personas consultadas llevarán a cabo un proceso de diálogo interno, con la finalidad de reflexionar, analizar la información proporcionada por el Instituto y, con base en ella, entablar ejercicios participativos que permitan llegar a una decisión

QUINTA. MODALIDAD Y FECHAS Y UBICACION DE LOS FOROS DE CONSULTA Los foros de la consulta se llevarán a cabo, en los sitios y fechas siguientes:

Foros Regionales.

Fecha	Municipio	Dirección
11/11/2023 16:00 hrs.	Tapachula	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV/UNACH. Carretera a Puerto Chiapas Km. 1.5.
11/11/2023 16:00 hrs.	San Cristóbal de las Casas	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III/UNACH. Calle Presidente Obregón S/N. Colonia Revolución Mexicana.
11/11/2023 16:00 hrs.	Comitán de Domínguez	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII/UNACH. 36ª Calle Sur Poniente No. 50, Colonia Mariano N. Ruíz.
11/11/2023 16:00 hrs.	Palenque	Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales Palenque/UNICACH. Km. 1 Carretera Palenque-La Libertad.
11/11/2023 16:00 hrs.	Pichucalco	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII/UNACH. Boulevard Universitario S/N, Colonia Napana.

Foro Estatal

Fecha	Municipio	Dirección
25/11/2023 17:00 hrs	Tuxtla Gutiérrez	Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060

Presentación de Resultados

Fecha	Municipio	Dirección
04/12/2023	Sala de Sesiones del Consejo General "Manuel Ovilla Mandujano"	Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060

Las personas que deseen participar en el desarrollo de la consulta de forma remota podrán hacerlo enviando sus respuestas a las preguntas al Micrositio de la consulta, disponible en: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta>, siendo la fecha límite para su remisión el 25 de noviembre de 2023, día en que se lleve a cabo el foro estatal.

SEXTA. INFORMACION

Para más información puedes consultar la página del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/> o acudir a las instalaciones del Instituto ubicadas en la Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas o comunicarte al teléfono (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23 extensión 1281.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

La presente convocatoria fue aprobada el 17 de noviembre de 2023, por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

ETAPA INFORMATIVA

Consistió en brindar toda la información en los municipios del estado de Chiapas, respecto de los temas a consultar, por lo que, a través de medios de difusión, se puso a disposición material informativo impreso, visual, y auditivo. Se facilitó cuadernillo con la información más relevante con relación a los derechos de representación político electoral.

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Actividades de difusión

Comunicados de prensa

- Realizará IEPC consultas públicas en materia de participación y representación política de comunidad LGBTTTTIQ+ y personas con discapacidad (20/10/23).
<https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/3354-realizara-iepc-consultas-publicas-en-materia-de-participacion-y-representacion-politica-de-comunidad-lgbttti-q-y-personas-con-discapacidad>
- Realizó IEPC foros para consultar a la población LGBTTTTIQ+ y personas con discapacidad en materia de participación y representación política (13/11/23).
<https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/3382-realizo-iepc-foros-para-consultar-a-la-poblacion-lgbttti-q-y-personas-con-discapacidad-en-materia-de-participacion-y-representacion-politica>
- Realiza IEPC foro estatal de consulta para personas con discapacidad y población LGBTTTTIQ+ (26/11/23).
<https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/3399-realiza-iepc-foro-estatal-de-consulta-para-personas-con-discapacidad-y-poblacion-lgbttti-q>

REALIZARÁ IEPC CONSULTAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE COMUNIDAD LGBTTTTIQ+ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

20 Octubre 2023



REALIZÓ IEPC FOROS PARA CONSULTAR A LA POBLACIÓN LGBTTTTIQ+ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

13 Noviembre 2023



REALIZA IEPC FORO ESTATAL DE CONSULTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN LGBTTTTIQ+

26 Noviembre 2023

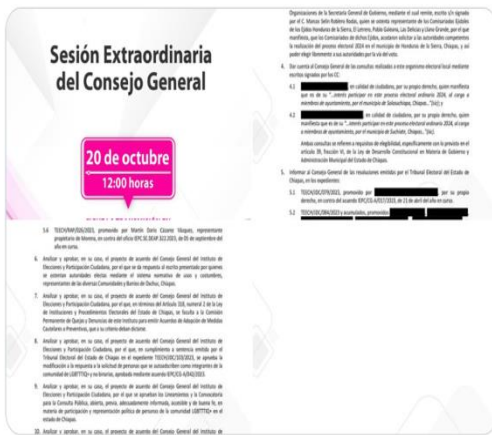


Cobertura de las sesiones referentes a los foros estatales de consulta

Se hizo seguimiento puntual antes, durante y después de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 20 de octubre de 2023, publicando el orden del día, la aprobación de la realización de los foros de consulta y un comunicado de prensa, donde se brinda más información.



Sigue la transmisión #EnVivo.



Sigue la transmisión #EnVivo a través de la página iepc-chiapas.org.mx y en nuestras redes sociales.



Realización de infografías: Se realizaron 24 gráficos diferentes para la correcta difusión de los foros de consulta para la población LGBTTTIQ+.

Foros de CONSULTA para Población LGBTTTIQ+

Asociaciones u organizaciones de personas de la diversidad sexual
Asiste a las 16:00 horas del 11 de noviembre de 2023

Foros Regionales

Municipio	Dirección
Tapachula	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV/UNACH, Carretera a Puerto Chiapas Km. 1.5.
San Cristóbal de las Casas	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III/UNACH, Calle Presidente Obregón S/N, Colonia Revolución Mexicana.
Comitán de Domínguez	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII/UNACH, 36ª Calle Sur Poniente No. 50, Colonia Mariano N. Ruiz.
Palenque	Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales Palenque/UNACH, Km. 1 Carretera Palenque-La Libertad.
Pichucalco	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII/UNACH, Boulevard Universitario S/N, Colonia Napana.

La sede estatal se realizará a las 17:00 horas del 25 de noviembre de 2023

Foro Estatal

Municipio	Dirección
Tuxtla Gutiérrez	Facultad de Ingeniería, Campus I/UNACH, Blvd. Belisario Domínguez.

Consulta más información en: www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta

Regístrate!

Foros de CONSULTA para Población LGBTTTIQ+

¿En qué consisten las acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de personas de la población LGBTTTIQ+ en el Proceso electoral local ordinario 2024 y extraordinarios que en su caso se deriven?

Consisten en establecer medidas orientadas a favorecer la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales de personas de la población LGBTTTIQ+.

Regístrate
<https://www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta>

Informes
Unidad Técnica de Género y No discriminación
Celular: 9612551224
Computador: 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23. Ext. 1121
unidad.genero@iepc-chiapas.org.mx

www.iepc-chiapas.org.mx

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

PUBLICACIONES EN X (TWITTER) Y FACEBOOK:

Total, de publicaciones: 72 (videos, infografías y fotografías de los foros de consulta).

IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Oct 27

Asiste a los foros se realizarán en cinco sedes regionales: #Tapachula, #SanCristóbalDeLasCasas, #Comitán, #Palenque y #Pichucalco. El foro estatal tendrá lugar en #TuxtlaGutiérrez.

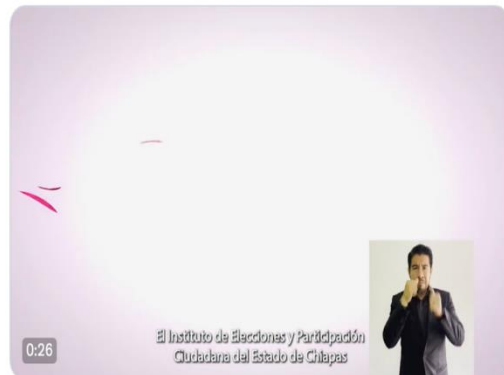
Consulta fechas, horarios y domicilios de las sedes en iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consu...



IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Oct 27

Asiste a los foros se realizarán en cinco sedes regionales: #Tapachula, #SanCristóbalDeLasCasas, #Comitán, #Palenque y #Pichucalco. El foro estatal tendrá lugar en #TuxtlaGutiérrez.

Consulta fechas, horarios y domicilios de las sedes en iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consu...



Te esperamos
Foro Estatal de
CONSULTA para
Personas con discapacidad

Asiste este 25 de noviembre
11:00 horas

Tuxtla Gutiérrez
Sala de Sesiones del IEPC, Periférico
Sur Poniente 2185, Col. Penipak

www.iepc-chiapas.org.mx

IEPC 29 años construyendo Democracia

IEPC Chiapas X IEPC Chiapas iepec-chiapas

Foros de CONSULTA para Personas con discapacidad

¿Cuáles son las etapas de la consulta?

- a Emisión de la convocatoria 20 de octubre de 2023
- b Etapa informativa Al día hábil siguiente de la publicación de la convocatoria y hasta antes de la etapa consultiva.
- c Etapa consultiva y deliberativa 11 y 25 de noviembre de 2023
- d Etapa de conclusiones y dictamen 04 de diciembre de 2023

¿Cuál es el objetivo de la Consulta que hace el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana?

Recibir y atender las opiniones, planteamientos y propuestas de las personas con discapacidad, así como de sus familiares y de las organizaciones que las representen, para la implementación de acciones afirmativas en la postulación y registro de candidaturas de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y extraordinarios que se deriven.

¡Regístrate!

<https://www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta>

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Oct 28 ·

Estas son las sedes donde se realizarán los Foros de Consulta para la población LGBTTTIQ+.

Consulta más información en el sitio iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consu...

Escanea el código QR, asiste y participa.

Foros de CONSULTA para Población LGBTTTIQ+

Asociaciones u organizaciones de personas de la diversidad sexual
Asiste a las 16:00 horas del 11 de noviembre de 2023

Foros Regionales


Municipio	Dirección
Tapachula	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV/UNACH, Carretera a Puerto Chiapas Km. 1.5.
San Cristóbal de las Casas	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III/UNACH, Calle Presidente Obregón S/N, Colonia Revolución Mexicana.
Comitán de Domínguez	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VII/UNACH, 36ª Calle Sur Poniente No. 50, Colonia Mariano N. Ruiz.
Palenque	Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales Palenque/UNACH, Km. 1 Carretera Palenque-La Libertad.
Pichucalco	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII/UNACH, Boulevard Universitario S/N, Colonia Napama.




La sede estatal se realizará a las 17:00 horas del 25 de noviembre de 2023

Foro Estatal

Municipio	Dirección
Tuxtla Gutiérrez	Facultad de Ingeniería, Campus I/UNACH, Blvd. Belisario Domínguez.

Consulta más información en: www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta **¡Regístrate!**



IEPC **29** construyendo Democracia www.iepc-chiapas.org.mx   

Foros de CONSULTA para Personas con discapacidad

Asiste a las 10:00 horas del 11 de noviembre de 2023

Foros Regionales

Municipio	Dirección
Tapachula	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV/UNACH, Carretera a Puerto Chiapas Km. 1.5.
San Cristóbal de las Casas	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III/UNACH, Calle Presidente Obregón S/N, Colonia Revolución Mexicana.
Comitán de Domínguez	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VII/UNACH, 36ª Calle Sur Poniente No. 50, Colonia Mariano N. Ruiz.
Palenque	Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales Palenque/UNACH, Km. 1 Carretera Palenque-La Libertad.
Pichucalco	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII/UNACH, Boulevard Universitario S/N, Colonia Napama.

La sede estatal se realizará a las 11:00 horas del 25 de noviembre de 2023

Foro Estatal

Municipio	Dirección
Tuxtla Gutiérrez	Facultad de Ingeniería, Campus I/UNACH, Blvd. Belisario Domínguez.

Consulta más información en: www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta **¡Regístrate!**



IEPC **29** construyendo Democracia www.iepc-chiapas.org.mx   

Te esperamos

Foro Estatal de CONSULTA para Población LGBTTTIQ+

Asiste este 25 de noviembre
16:00 horas



Tuxtla Gutiérrez

Sala de Sesiones del IEPC, Periférico Sur Poniente 2185, Col. Penipak

www.iepc-chiapas.org.mx   

IEPC **29** construyendo Democracia   

IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Oct 28

Estas son las sedes donde se realizarán los Foros de Consulta para personas con discapacidad.

Consulta más información en el sitio iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consu...

Escanea el código QR, asiste y participa.

Foros de CONSULTA para Personas con discapacidad

Asiste a las 10:00 horas del 11 de noviembre de 2023

Foros Regionales


Municipio	Dirección
Tapachula	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV/UNACH, Carretera a Puerto Chiapas Km. 1.5.
San Cristóbal de las Casas	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III/UNACH, Calle Presidente Obregón S/N, Colonia Revolución Mexicana.
Comitán de Domínguez	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VII/UNACH, 36ª Calle Sur Poniente No. 50, Colonia Mariano N. Ruiz.
Palenque	Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales Palenque/UNACH, Km. 1 Carretera Palenque-La Libertad.
Pichucalco	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII/UNACH, Boulevard Universitario S/N, Colonia Napama.



La sede estatal se realizará a las 11:00 horas del 25 de noviembre de 2023

Foro Estatal

Municipio	Dirección
Tuxtla Gutiérrez	Facultad de Ingeniería, Campus I/UNACH, Blvd. Belisario Domínguez.

Consulta más información en: www.iepc-chiapas.org.mx/foros-de-consulta **¡Regístrate!**



IEPC **29** construyendo Democracia www.iepc-chiapas.org.mx   

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA



IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Nov 10

¡EN EL IEPC NOS ALISTAMOS!

Y tenemos todo preparado para que a partir de unas horas, den inicio los Foros de Consulta para personas con discapacidad (10:00 horas), y de la población LGBTTTIQ+ (16:00 horas). Aquí te dejamos la ubicación de cada sede, para...

Show more



IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Nov 12

El #IEPC agradece a todas las personas que asistieron a los Foros de Consulta para personas con alguna discapacidad, y de la población LGBTTTIQ+, en las cinco sedes en que se realizaron. Nos vemos el 25/nov en el foro estatal en #TGtz. ¡GRACIAS!



IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Nov 25

Con mucho ánimo, esta mañana en el #IEPC arrancó el Foro Estatal de Consulta para Personas con Discapacidad, con el mensaje de bienvenida por parte de la consejera presidenta provisional @magyvilla, quien estuvo acompañada de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de...

Show more



IEPC Chiapas @IEPCChiapas · Nov 25

El Foro de Consulta para personas de la población LGBTTTIQ+, fue inaugurado por la consejera presidenta provisional @magyvilla, en compañía de las consejeras @SofiaMartinezDC y @TereA20; además de titulares de las Direcciones Ejecutivas y personal de este Instituto de Elecciones.



Realización de contenido multimedia

Se realizó un video para la correcta difusión de los foros de consulta para la población LGBTTTIQ+.

<https://x.com/IEPCChiapas/status/1718021071318728745?s=20>

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Entrevistas

Para mayor difusión de los foros de consulta, se concretaron seis entrevistas con el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía. El personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social dio puntual seguimiento a las entrevistas.

Nombre del medio de comunicación	Periodista	Día	Horario	Participa en la entrevista	Lugar donde se realiza	Presencial o telefónica
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía a XHCTN La Trinitaria	María Guadalupe Albores Vázquez	Jueves 09 de noviembre	11:30 horas	Teresa de Jesús Alfonso Medina		Telefónica
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía a XHPIC Pichucalco	David Ángel Ovando Núñez María Esperanza López Sánchez	Jueves 09 de noviembre	13:15 horas	Edmundo Henríquez Arellano		Telefónica
Estación de Radio "Océano 102.7 FM" Tapachula		Viernes 10 de noviembre	13:30 horas	Gloria Esther Mendoza Ledesma	4 Avenida Norte, Esquina 1ª. Poniente, Edificio Genopa, Tapachula	Presencial
Estación de Radio "Máxima 97.9 FM", Tapachula	Arturo Campos	Viernes 10 de noviembre	17:00 horas	Gloria Esther Mendoza Ledesma	Calle 20 de noviembre 358, Colonia El Porvenir, Tapachula	Presencial
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía a XERA San Cristóbal		Viernes 10 de noviembre	13:00 horas	Helena Margarita Jiménez Martínez		Telefónica
Sistema Chiapaneco de Radio,		Viernes 10 de	12:00 horas	Norberto Salatiel Morales	Estudio de radio en Pichucalco	Presencial

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Televisión y Cinematografía XHPIC Pichucalco		noviembre		Diana Laura Cancino		
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía XEPL Palenque		Viernes 10 de noviembre	13:00 horas	Sofia Martínez De Castro León		Telefónica

Spots para radio, televisión y perifoneo

Para mayor difusión de los foros de consulta, se realizaron **12 spots para perifoneo, dos spots para radio y dos para televisión**, que se utilizaron para pauta del INE.

Cobertura de los foros regionales y estatales

El personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social se trasladó a las cinco diferentes sedes, donde se realizaron los Foros Regionales de Consulta, a fin de dar puntual y total cobertura a los eventos. Se realizaron **10 grabaciones de las actividades, difusión en redes sociales, toma de fotografías y emisión de comunicado**. También se apoyó en la entrega de volantes.

Para el Foro Estatal de Consulta, la UTCS llevó a cabo toda la cobertura del evento (**Dos grabaciones, difusión en redes sociales, toma de fotografías y emisión de comunicado**), iniciando a las 10:00 horas, concluyendo a las 20:30 horas.



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Diseño de material gráfico impreso

Se realizaron **12 pendones** para los foros regionales y el estatal, así como **un cartel de aviso de privacidad y 10 diseños de gafetes para observadores**.

ETAPA DE CONSULTA Y DELIBERACIÓN

Las personas consultadas llevaron a cabo un proceso de diálogo interno, con la finalidad de reflexionar, analizar la información proporcionada por el Instituto y, con base en ella, entablaron ejercicios participativos para absolver posiciones respecto al objeto de la consulta. Para lo anterior, se puso a disposición preguntas para obtener respuestas, opiniones y sugerencias, en dos modalidades:

1. A través de foros consultivos regionales y estatal, considerando su participación en la consulta de manera presencial.
2. Modalidad Virtual, a través de formularios que estuvieron disponibles en el micrositio de la consulta.

Sedes y fechas de las consultas regionales y estatal

Foros Regionales		
Fecha	Municipio	Dirección
11/11/2023 16:00 hrs.	Tapachula	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV/UNACH, Carretera Puerto Chiapas Km1.5.
11/11/2023 16:00 hrs.	San Cristóbal de las Casas	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III/UNAHC. Calle Presidente Obregón S/N, Colonia Revolución Mexicana.
11/11/2023 16:00 hrs.	Comitán de Domínguez	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII/UNACH 36° Calle Sur Poniente No. 50, Colonia Mariano N. Ruíz.
11/11/2023 16:00 hrs.	Palenque	Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales Palenque/UNICACH Km. 1 Carretera Palenque- La Libertad
11/11/2023 16:00 hrs.	Pichucalco	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII/UNACH Boulevard Universitario S/N Colonia Napana.

Foro Estatal		
Fecha	Municipio	Dirección
25/11/2023 17:00 hrs	Tuxtla Gutiérrez	Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060

Función del personal en los foros consultivos

- Persona coordinadora
- Persona moderadora
- Persona Capturista
- Auxiliares de consulta
- Recepcionista
- Comunicación social
- Personas traductoras

Programa desarrollado en las consultas

- Registro de participantes
- Bienvenida a cargo de Consejería Electoral
- Exposición del objeto de las Consultas
- Integración de la mesa de trabajo
- Contestación del cuestionario
- Consulta de las preguntas
- Deliberación de las respuestas del cuestionario
- Acta de trabajo y lectura por el representante de la mesa de trabajo.
- Mensaje final y cierre de las actividades del Foro
- Fotografía final.

Memoria fotográfica

Foros consultivos regionales

San Cristóbal de Las Casas



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA



Comitán



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Palenque



Pichucalco



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Tapachula



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Acompañamiento de Seguridad Pública y de Protección Civil



Asistencia de traductores de lenguaje de señas mexicanas



DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Foro Consultivo Estatal



ETAPA DE VALORACIÓN DE LAS OPINIONES Y RESULTADOS

Una vez concluida la etapa consultiva, se procesaron los resultados obtenidos en cada uno de los foros, además, con la síntesis generada se conforma el presente documento con los resultados de la consulta.

5. GRUPO ESTRATÉGICO.

Derivado de convocatoria previa, se desarrolló reunión para conformar el grupo estratégico el 27 de octubre de 2023 con representantes de instituciones participantes, quienes se comprometieron a contribuir con la difusión del material de las Consultas para publicarlos en sus redes digitales. Las instituciones que atendieron la convocatoria fueron:

- Desarrollo Integral para la Familia Chiapas, Chiapas.
- Centro de Rehabilitación de Teletón Chiapas.
- División para el Fortalecimiento de la Cultura e Inclusión.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas.
- Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas.
- Colectiva de Diversidades de San Cristóbal de las Casas
- Observatorio Ciudadano LGBTTTIQ+
- Comitecos A.C.
- Independencia e Inclusión Chiapas Si Podemos A.C.
- ORSCHIS
- DIF TUXTLA
- Amor sin fronteras A.C.
- Asociaciones de Mujeres Unidas por la Inclusión A.C



6. PERSONAS OBSERVADORAS DE LAS CONSULTAS.

El veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana emitió el acuerdo IEPC/CG-A/072/2023, por el que aprobó las convocatorias dirigidas a las personas que deseen participar como observadoras de las consultas públicas, abiertas, previas, adecuadamente informadas, accesibles y de buena fe, en materia de participación y representación política de personas con discapacidad y de la población LGBTTTIQ+, respectivamente, en el estado de Chiapas.

Por su parte, con fecha diecisiete de noviembre de 2023, mediante acuerdo IEPC/CG-A/089/2023, se aprobó la modificación de las convocatorias dirigidas a las personas que deseen participar como observadoras en la sede estatal de las consultas, con la ampliación del periodo establecido para el registro primigeniamente, para quedar hasta las 13:00 horas del 24 de noviembre de 2023.

Estas convocatorias estuvieron dirigidas a personas interesadas en realizar actividades de observación dentro de las consultas, en sus etapas de preparación y desarrollo, los requisitos solicitados para la obtención de dicha calidad fueron:

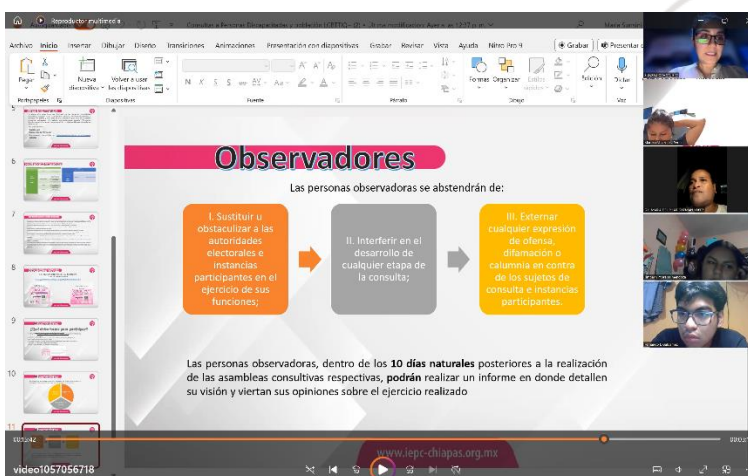
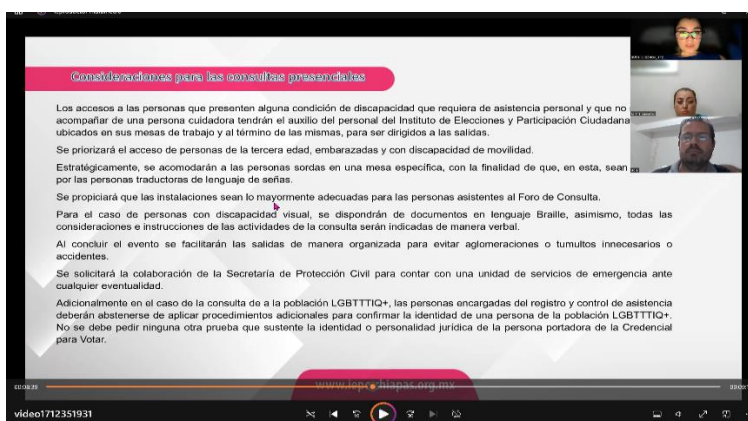
- a. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, o en su caso, encontrarse constituida como persona moral conforme las leyes mexicanas.
- b. Presentar, en el plazo establecido en la presente Convocatoria, la solicitud de acreditación en la cual, deberá ingresar los datos que se solicitan dentro del formulario, así como manifestar lo referido en la base primera; y en su caso, nombre de la o el representante legal de la persona moral a la que pertenezca.
- c. En el caso de las personas morales, deberán acompañar su solicitud con el archivo digital de algún documento que le identifique como miembro de estas, o bien, con el acta Constitutiva de la asociación o sociedad civil.
- d. Presentar credencial para votar vigente por ambos lados.
- e. Presentar fotografía reciente tamaño infantil a color en fondo blanco.

Derivado de lo anterior, se recibieron diez solicitudes de personas interesadas en acreditarse como observadoras dentro de los ejercicios de consulta, quedando de la siguiente manera:

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Sedes Regionales	Personas observadoras
Pichucalco	01
Tapachula	02
Palenque	0
San Cristóbal	0
Comitán	01
Total de consultados en sedes regionales	09
Sede Estatal	
Tuxtla Gutiérrez	01
Total de personas acreditadas en los foros regionales y estatal	10

Las solicitudes fueron debidamente acreditadas al cumplir en tiempo y forma los requisitos documentales, así como la participación dentro del curso de preparación.



7. RESULTADOS DE LAS CONSULTAS

Personas consultadas en los foros presenciales

Sedes Regionales	Personas consultadas	Personas observadoras
Pichucalco	09	01
Tapachula	09	02
Palenque	01	0
San Cristóbal	09	0
Comitán	07	01
Total de consultados en sedes regionales	35	04
Sede Estatal		
Tuxtla Gutiérrez	17	01
Total, de personas consultadas en los foros regionales y estatal	52	05

Personas consultadas en el foro virtual: 39

Total de personas consultadas en los foros presenciales y el foro virtual: 91

Datos desagregados de los foros regionales

DATOS	NÚMERO DE PERSONAS
Hombre	17
Mujer	07
No binarias	08
Persona Transgénero	02
No manifestaron	01
Total de personas que participaron en los foros regionales	35

Datos desagregados del foro estatal

DATOS	NÚMERO DE PERSONAS
Hombre	03
Mujer	05
No binario	02
Personas transgénero	02

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Personas gay	04
Personas lesbiana	01
Total de personas que participaron en el foro estatal	17

Datos desagregados del foro virtual

DATOS	NÚMERO DE PERSONAS
Hombre	18
Mujer	12
No binarias	05
No manifestaron su identidad	04
Total de personas que participaron el foro estatal	39

Resultados de las consultas a las preguntas de cuestionario en los foros presenciales y el foro virtual

Preguntas	Respuestas obtenidas
1. ¿Qué barreras y obstáculos percibes como persona de la comunidad LGBTTTIQ+ al momento de ejercer sus derechos políticos electorales?	<p>Generalidad de las respuestas obtenidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinformación en el medio social • Amenazas y represión • Limitaciones en la sociedad, familia y religión • Discriminación • Limitación de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+ en los espacios de votación y de representatividad. • Falta de Reconocimiento de identidad de las personas • Falta de formación de las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales • Ausencia de estrategias legales de inclusión en partidos políticos • Los mecanismos institucionales con una clara LGBTfobia transversalizada en las instituciones. • Falta de información y difusión en un proceso electoral. • Falta de empatía.
2. Desde tu perspectiva, ¿Resulta necesario comprobar la autopercepción o autoidentificación de una persona que se	<p>Número de personas que responden Si = 69 Número de personas que responden No = 22</p>

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

<p>postula a una candidatura con la población de la diversidad sexual? a) Sí b) No</p>	
<p>3. ¿Qué acciones consideras que puede realizar el IEPC a fin de evitar simulaciones en la postulación de candidaturas de la comunidad LGBTTTIQ+? (Marcar la o las opciones que considere) * a) Requerir al partido político mayores elementos para garantizar la postulación de personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+. b) Solicitar la comparecencia ante el IEPC, de la persona perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+ para que acuda a ratificar su autoidentificación como integrante de dicha comunidad. c) Dar amplia difusión al registro de postulaciones de personas de la comunidad LGBTTTIQ+ d) Contar con el reconocimiento de la comunidad LGBTTTIQ+ e) Otro _____</p> <p>* Algunas personas consultadas, respondieron a esta pregunta en más de una opción.</p>	<p>Número de personas que responden a) = 61 Número de personas que responden b) = 40 Número de personas que responden c) = 54 Número de personas que responden d) = 40 Número de personas que responden e) = 7</p>
<p>4. ¿Consideras que las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ se encuentran representadas en el Congreso de Chiapas? a) Sí b) No</p>	<p>Número de personas que responden Sí = 6 Número de personas que responden No = 85</p>
<p>5. ¿Consideras que las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ se encuentran representadas en los Ayuntamientos del Estado de Chiapas? a) Sí b) No</p>	<p>Número de personas que responden Sí = 11 Número de personas que responden No = 80</p>
<p>6. ¿Estás de acuerdo en que para el Proceso Electoral Local 2024, se implementen acciones afirmativas dirigidas a la postulación de personas de la comunidad? a) Sí b) No</p>	<p>Número de personas que responden Sí = 88 Número de personas que responden No = 3</p>

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

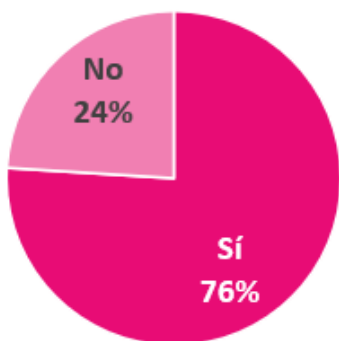
PORCENTAJES CONSULTA POBLACION LGBTTTIQ+:

PREGUNTA 1: TEXTO

PREGUNTA 2: Desde tu perspectiva, ¿Resulta necesario comprobar la autopercepción o autoidentificación de una persona que se postula a una candidatura con la población de la diversidad sexual?:

Porcentaje de personas que respondieron Si **76%**

Porcentaje de personas que respondieron No **24%**



PREGUNTA 3: ¿Qué acciones consideras que puede realizar el IEPC a fin de evitar simulaciones en la postulación de candidaturas de la comunidad LGBTTTIQ+ ? (Marcar la o las opciones que considere):

Porcentaje de personas que respondieron a) **67%**

Requerir al partido político mayores elementos para garantizar la postulación de personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.

Porcentaje de personas que respondieron b) **44%**

Solicitar la comparecencia ante el IEPC, de la persona perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+ para que acuda a ratificar su autoidentificación como integrante de dicha comunidad.

Porcentaje de personas que respondieron c) **59%**

Dar amplia difusión al registro de postulaciones de personas de la comunidad LGBTTTIQ+

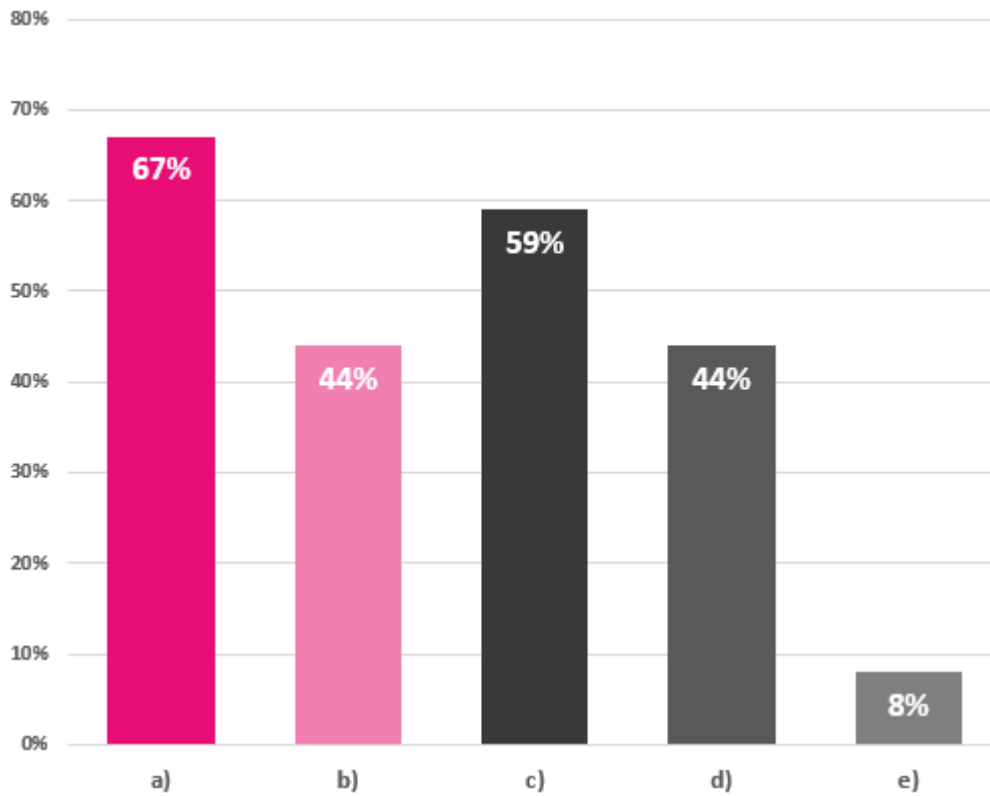
Porcentaje de personas que respondieron d) **44%**

Contar con el reconocimiento de la comunidad LGBTTTIQ+

Porcentaje de personas que respondieron e) **8%**

Otros

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

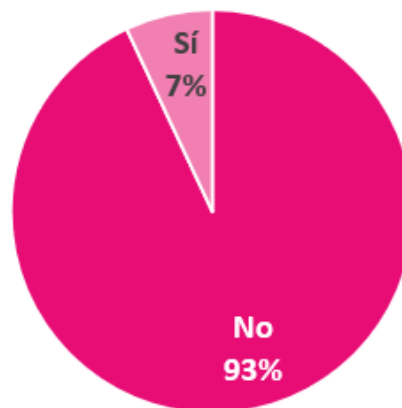


Nota: Algunas de las personas consultadas respondieron a más de una opción en las respuestas

PREGUNTA 4: ¿Consideras que las personas de la comunidad LGTBTTIQ+ se encuentran representadas en el Congreso de Chiapas?:

Porcentaje de personas que respondieron Sí **7%**

Porcentaje de personas que respondieron No **93%**

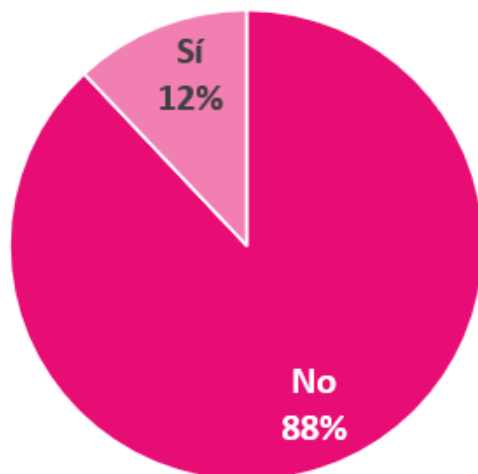


DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

PREGUNTA 5: ¿Consideras que las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ se encuentran representadas en los Ayuntamientos del Estado de Chiapas?:

Porcentaje de personas que respondieron Sí **12%**

Porcentaje de personas que respondieron No **88%**



PREGUNTA 6: ¿Estás de acuerdo en que para el Proceso Electoral Local 2024, se implementen acciones afirmativas dirigidas a la postulación de personas de la comunidad LGBTTTIQ+?:

Porcentaje de personas que respondieron Sí **97%**

Porcentaje de personas que respondieron No **3%**



8. CONCLUSIONES

En el primer planteamiento, las personas consultadas, manifestaron como punto de coincidencia las siguientes barreras y obstáculos que perciben durante el ejercicio de sus derechos políticos electorales como parte de la población LGBTTTIQ+:

- a. Viven discriminación y violencia.
- b. Existe una falta de armonización de leyes con perspectiva de diversidad sexual y de género que les permitan insertarse en condiciones de igual en la vida pública.
- c. Es difícil contar con documentos oficiales que permitan acreditar la identidad de género que asumen (en específico para las personas transgénero), lo que conlleva la dificultad para participar en procesos electorales.
- d. No participan o se toma en cuenta su participación dentro de los partidos políticos para ser postuladas a una candidatura.

Respecto del segundo planteamiento con un 69%, las personas consultadas consideraron que sí es necesario comprobar la autopercepción o autoidentificación de una persona que se postula a una candidatura con la población de la diversidad sexual.

Adicionalmente durante la etapa deliberativa, explicaron:

- a. Que este requisito es necesario para evitar simulación en la postulación de candidaturas.
- b. Esta comprobación no debe estigmatizar o evidenciar la vida privada de las personas que se postulen a una candidatura por este grupo poblacional.

En cuanto al tercer planteamiento, se debe tener en cuenta que las personas consultadas podían seleccionar una o varias respuestas, en este sentido, con un 84% y un 14 %, consideraron que las acciones que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana debe realizar a fin de evitar simulaciones en la postulación de candidaturas de la población LGBTTTIQ+, es requerir al partido político mayores elementos para garantizar la postulación de personas integrantes de este grupo poblacional y dar amplia difusión al registro de postulaciones de personas de la población LGBTTTIQ+.

Adicionalmente durante la etapa deliberativa, explicaron:

DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- a. Que las acciones que se tomen para la verificación de las candidaturas de la población LGBTTTIQ+, deben estar orientadas a garantizar el respeto, condiciones de seguridad y la protección de los derechos individuales de las personas, por lo que se considera que la acción más adecuada sería realizar la amplia difusión a la postulación de las candidaturas y como consecuencia de esta difusión se podría contar con el reconocimiento de parte de la población LGBTTTIQ+.
- b. Las personas interesadas en postularse a una candidatura por esta población pueden aportar mayores elementos para la comprobación de la pertenencia a la misma, tales como:
 - Evidencia fotográfica, videográfica, comprobación de activismo o pertenencia a un colectivo u organización.

En el cuarto y quinto planteamiento con un 94% y un 98% las personas participantes consideraron que no se encuentran representadas en los Ayuntamientos y el Congreso del Estado respectivamente.

Durante la etapa deliberativa explicaron: Que sí existen personas de la población LGBTTTIQ+ laborando en estos espacios, sin embargo, no impulsan públicamente las agendas o proyectos en favor de este grupo, ello como consecuencia de su falta de visibilización como integrantes de dicha población, derivado de diferentes factores sociales.

Respecto del sexto planteamiento, las personas consultadas, con un 96% consideraron que para el Proceso Electoral Local 2024, sí es necesario implementar acciones afirmativas dirigidas a la postulación de personas de la población LGBTTTIQ+.

Durante la etapa deliberativa puntualizaron:

- a. La necesidad de postular de manera obligatoria un número determinado de personas de la población LGBTTTIQ+.
- b. Que las candidaturas tengan una posibilidad real de triunfo y de ejercicio del cargo.